



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

## ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la

Ordenanza Municipal Reguladora de **Cementerios – Plan de Usos y Actividad Edificatoria**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 956980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

<b>Problemas que se pretenden</b>	<i>Se pretende regular el uso y actividad edificatoria de los equipamientos municipales</i>
-----------------------------------	---

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10c0af082d7042e69596aac11f0e7e01001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



<b>solucionar con la iniciativa</b>	<i>destinados a cementerio para conseguir una adecuación a la legislación vigente en materia de Policía Mortuoria, un orden constructivo y organización de espacios, así como dotar de nuevas tipologías de enterramiento demandadas por la población hoy inexistentes.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>A raíz del aumento de incineraciones se está demandando la construcción de enterramiento en tipología de columbarios hoy día inexistentes en estos equipamientos.</i>
<b>Objetivos de la norma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Dotar a estos equipamientos de una tipología constructiva demandada y hoy día inexistente (columbarios).</i></li> <li>• <i>Regular a nivel edificatorio, documental y de procedimiento las construcciones que se han de ejecutar en estos equipamientos.</i></li> </ul>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<i>Aquellas que sean propuestas por la ciudadanía para su análisis en el periodo de exposición pública.</i>



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

**Código Seguro de Validación** 10c0af082d7042e69596aac11f0e7e01001

**Url de validación** <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

**Metadatos** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

